COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 63

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2012 "IMPRESIÓN DE CALCOMANIAS", AD-REFERÉNDUM.

Asunción, 13 de enero de 2012

VISTO: La Circular Nº 19/2005 de la Dirección General de Contrataciones, de fecha 01 de agosto de 2005, y

CONSIDERANDO: Que, lo solicitado se encuentra amparado en el Art. 30 DECLARACION DE LICITACION DESIERTA, inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de las licitaciones o se apartara sustancialmente de ella.

Que, la Unidad Operativa de la Policía Nacional, busca garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICIA NACIONAL

RESUELVE

Artículo 1°: **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Contratación Directa N° 02/2012 **"Impresión de Calcomanías", Ad-Referéndum.**

Artículo 2°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archívese.

PAULINO ROJAS FIGUEREDO
COMISARIO GENERAL DIRECTOR
COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

Isidro Silvio Salinas Aquino
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General